

VIEDMA, 27 DE ABRIL DE 2007

VISTO:

El Expediente N° 139.086-V-06 del registro del Ministerio de Educación- Consejo Provincial de Educación y la Resolución N° 605/06, y

CONSIDERANDO:

Que mediante la citada Resolución se designó docentes en representación gremial para integrar la Comisión Intersectorial de apoyo “Salud en la Escuela”;

Que la docente Claudia PONTE, designada como titular de la Delegación Regional de Educación Zona Sur, presenta la renuncia a partir del 01 de marzo de 2007;

Que mediante presentación de la Comisión Directiva de Un.T.E.R., se requiere designar el representante suplente, en la Delegación Regional de Educación Sur;

Que la misma recae en el docente Gastón ETCHECHURI;

Que por lo expuesto presentemente corresponde la designación;

POR ELLO:

EL CONSEJO PROVINCIAL DE EDUCACIÓN
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- DESIGNAR, como Delegado Regional en representación Gremial de Un.T.E.R a partir del 03 de abril del 2007, en carácter de titular en la función, para integrar la Comisión Intersectorial de Apoyo de “Salud en la Escuela” en la Delegación Regional de Educación SUR, con sede en Ingeniero Jacobacci, al docente:

- **ETCHECHURI, Gastón** (CUIL. N° 20-23499294-6)- Legajo N° 39851/9
ESCUELA PRIMARIA N° 73 de Comallo
Maestro de Grado – Titular – Lic. Art. 15°

RESIDENCIA ESCOLAR DE NIVEL MEDIO de Comallo
Auxiliar Docente – Suplente Condicional

ARTICULO 2°.- DEJAR SIN EFECTO a partir del 01 de marzo de 2007, la designación en la misma representación de la docente Claudia Ester PONTE, Resolución N° 605/06.-

ARTICULO 3°.- REGISTRESE, comuníquese a las autoridades del Departamento de Salud en la Escuela y por su intermedio a la Delegación Regional de Educación Sur, a la Un.T.E.R y archívese.-

RESOLUCION N° 677
SG/gr.-